

Comité Directivo de Agua PDA Atlántico

Edgar Plata Cuello <eplata@atlantico.gov.co>

Vie 9/10/2020 9:31 PM

Para: alcaldia@puertocolombia-atlantico.gov.co <alcaldia@puertocolombia-atlantico.gov.co>; alcaldia@ponedera-atlantico.gov.co <alcaldia@ponedera-atlantico.gov.co>; Guillermo Polo Carbonell <gpolo@atlantico.gov.co>; Monica Hodwalker <mhodwalker@atlantico.gov.co>; Juan Pablo Serrano Castilla <JSerrano@minvivienda.gov.co>; Fabiola Manjarrés Gómez <Fmanjarres@consorciofia.com>; Oscar Fernando Acosta Mendoza <OAcosta@minvivienda.gov.co>; Lady Jhoana Ospina Corso <lospina@atlantico.gov.co>

 1 archivos adjuntos (139 KB)

CITACIÓN COMITÉ DIRECTIVO NO. 55 PDA ATLANTICO...docx;

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos extender invitación en relación al Comité Directivo No. 55 que se desarrollará de forma virtual en el marco del Plan Departamental Para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA Atlántico, programado para el día 13 de Octubre de 2020.

El orden del día propuesto para el Comité Directivo No. 55 Virtual es el siguiente:

- 1- **Verificación de quórum**
- 2- **Aprobación modificación al PEI 2020 correspondiente al PDA Atlántico.**
- 3- **Aprobación del Acta de reunión del comité.**

Las votaciones se podrán realizar a través de notificación por correo electrónico, las cuales deben ser remitidas a las siguientes direcciones autorizadas: lospina@atlantico.gov.co, eplata@atlantico.gov.co y amontalvo@atlantico.gov.co

Agradeciendo su atención,

LADY JOHANNA OSPINA CORSO

Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico
Departamento del Atlántico

Aviso Legal:

La Gobernación del Atlántico le advierte que: Este mensaje y los ficheros adjuntos al mismo son confidenciales, especialmente en lo que se refiere a los datos de carácter personal contenidos en él, y que están dirigidos en forma exclusiva al destinatario en referencia. Si usted no lo es y ha recibido por error o tiene conocimiento del presente mensaje de correo electrónico por cualquier motivo, le rogamos comunicarlo por este mismo medio y proceda a destruirlo o eliminarlo, y que en cualquier caso se abstenga de utilizar, reproducir, modificar, almacenar o difundir y/o comunicar a terceros el presente mensaje y sus archivos adjuntos, evitando así la posibilidad de incurrir en responsabilidades de tipo legal. Las opiniones, observaciones y puntos de vista contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos al mismo,

12/10/2020

Correo: Oscar Fernando Acosta Mendoza - Outlook

pertenecen y son responsabilidad exclusiva de su remitente y no representan la opinión, observaciones o puntos de vista de la Institución salvo que se manifieste expresamente y el remitente esté autorizado para ello. Gobernación del Atlántico no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, modificación, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.